

QUILMES, 5 de septiembre de 2012

VISTO el Expediente 827-0396/12, las Resoluciones (CD) N° 081/11, (CS) N° 226/12, (D) N° 010/11, (D) N° 014/12, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (C.D.) N° 081/11 y (CS) N° 226/12 se aprobó el Reglamento del Programa de Becas de Formación en Docencia y Extensión y de Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración

Que mediante la Resolución (D.) N° 014/12 el Director del Departamento de Economía y Administración ad referendum del Consejo Departamental aprobó la convocatoria a 5 (cinco) Becas de Formación en Docencia y Extensión o Formación en Docencia e Investigación del Departamento de Economía y Administración, 3 (tres) Tipo B y 2 (dos) Tipo C.

Que la Dirección del Departamento de Economía y Administración, tal como lo indica el Reglamento antes citado, mediante la Resolución (D.) N° 010/11 designó a los integrantes titulares y suplentes de la Comisión de Becas.

Que la Comisión de Becas, luego de haber analizado y evaluado las propuestas de los postulantes, elaboró un orden de mérito, consignando quiénes pueden ser beneficiarios de las becas de acuerdo con la distribución por tipo de beca.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las postulaciones para cada tipo de Beca, que se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, a partir de la fecha de aprobada la misma y por el período que establece el artículo 10° de la Resolución (D) N° 014/12.

ARTICULO 2º: De acuerdo al dictamen de la Comisión de Becas, no son beneficiarios de las becas los postulantes que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Los valores para los distintos tipos de Becas son: tipo A: \$ 1.113, tipo B \$ 1.809 y tipo C \$ 2.366. Los montos que demande la presente convocatoria serán imputados a las partidas presupuestarias aprobadas por las Resoluciones (C.S.) N° 126/12 – Presupuesto 2012 - para el Programa 12, Sub Programa 00, Actividad 08, Departamento de Economía y Administración.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 112/12




Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

| Apellido | Nombres | DNI N° | Tipo de Beca |
|------------|------------------|------------|--------------|
| Bobba Ares | Ana Paula | 28.984.859 | B |
| Ambrosino | Emiliano | 30.725.693 | B |
| Lousa | Nicolás Fernando | 34.520.211 | B |

ANEXO I RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 112/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO II

| Apellido | Nombres | DNI N° | Tipo de Beca |
|------------|-----------|------------|--------------|
| Pizzarulli | Florencia | 34.134.611 | B |
| Blanco | Fernando | 24.546.278 | C |

ANEXO II RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 112/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES